

Mayúsculas y minúsculas

José Martínez de Sousa

Me pide ACTA colaboración en este *Manual Formativo,* publicación que tanto éxito ha alcanzado en los pocos números que lleva editados. Para mí es un honor añadir mi granito de arena a la formación de los miembros de esta asociación, a la cual pertenezco desde su fundación (reciente, por cierto).

Ninguna forma mejor, para cumplir el honroso encargo de ACTA, que incluir en esta publicación ciertos artículos de mi *Diccionario de ortografía de la lengua española,* editado en 1996 por Editorial Paraninfo, S. A., de Madrid. Con la autorización del editor, que agradezco sinceramente, he elegido del contenido de esta obra cuatro materias que tal vez resulten interesantes para los miembros de la asociación: *las abreviaciones, la numeración, la puntuación* y *las mayúsculas y minúsculas.* Ofrecemos en este número *las mayúsculas y minúsculas.*

Mayúsculas y minúsculas

Las letras *mayúsculas* se distinguen de las *minúsculas* por las siguientes características:

a) su tamaño: las mayúsculas suelen ser más altas;

b) su forma: las mayúsculas tienen, generalmente, distinta figura;

c) su frecuencia: normalmente se escribe con letras minúsculas, y las mayúsculas se reservan para los fines que les son propios (v. § 3.1-1).

1. Aspectos formales. 1. En lo manuscrito, así como en lo impreso o mecanográfico, las palabras pueden escribirse con solo mayúsculas, pero lo usual es escribirlas con minúsculas, siendo las mayúsculas excepciones de la regla. Puédese, sin embargo, poner con solo mayúsculas, excepcionalmente, una palabra, sintagma, frase u oración, incluso uno o más párrafos, porque resulte conveniente.

2. Por lo que se refiere a la figura de las letras, la ORAE (1974, 6) escribe las siguientes (se mantienen *ch* y *ll* porque figuran en la fuente citada):

Aa, Bb, Cc, Ch ch, Dd, Ee, Ff, Gg, Hh, Ii, Jj, Kk, L l, Ll ll, Mm, Nn, Ññ, Oo, Pp, Qq, Rr, Ss, Tt, Uu, Vv, Ww, Xx, Yy, Zz

Como se puede observar, faltan en la lista académica tres grafías: *CH, LL* y RR, pues sin ellas no



se podrían escribir palabras como *DICHARACHERO, HALLULLA* y *CARRETA*. Faltan asimismo las grafías correspondientes a los grafemas complejos *GU* y *QU*, que intervienen en palabras como *GUEDEJA* y *QUESO*, por ejemplo.

3. Como iniciales mayúsculas de una palabra que se escribe con minúsculas, las formas mayúsculas de *ch* y *ll* son *Ch* y *Ll: Chamorro, Lloveras*. Las formas mayúsculas de *gu* y *qu* son, respectivamente, *Gu* y *Qu: Guedeja, Queso*. Cuando formen parte de una palabra toda ella escrita con mayúsculas, sus grafías, como se dice en el párrafo anterior, son *CH* y *LL*, así como *GU* y *QU*. Esta duplicidad gráfica (no tenida en cuenta por la Academia) era considerada anómala por Cuervo (1954, I, 941): «Hay también una anomalía insignificante en el uso de la *ch* y la *ll*, pues al paso que las dos partes de la letra van en mayúscula al escribir *MUCHO, FALLO* solo la primera va en dicha forma en casos como *Chile, Llaguno*».

4. Las formas mayúsculas de la *i* y la *j* no llevan en caso alguno el punto suprascrito que tienen las grafías minúsculas de las mismas letras: *I, J*. La ñ debe mantener su virgulilla *(Ñ)*, y la *q*, su rasguillo *(Q)*.

5. El fonema intervocálico /r/ se escribe *rr*, y en mayúsculas, *RR*. Puesto que no existe en español la grafía *rr-* (inicial de palabra), tampoco pueden existir *Rr-* o *RR-*.

6. Aunque todos los alfabetos técnicos disponen de la letra *w*, en caso de faltar podría formarse con dos uves seguidas: *vv;* en mayúscula, *VV*.

7. Es grosero error confundir (especialmente en lo impreso) la *o* mayúscula *(O)* con el cero *(0);* este es siempre más estrecho que aquella. En la escritura mecanográfica, a menudo la *O* ocupa el lugar del *0*, por falta de este en el teclado (de la misma manera que a veces la *l* ocupa el lugar del *1*).

2. Generalidades. 1. El tema ortográfico del empleo de mayúsculas y minúsculas es el menos fijado en el idioma español. Existen, por parte de la Academia, unas normas a todas luces insuficientes y en algunos casos contradictorias, sobre todo si, al propio tiempo que se estudia lo legislado en la ORAE, se comprueba su aplicación en el DRAE: una y otro parecen redactados por entidades distintas y en muchos casos contrapuestas, a tal punto que lo que prescribe la ORAE no lo cumple el DRAE, o este tiene aplicaciones no previstas ni tratadas en aquella. A esta falta de coherencia se refieren prácticamente todos los ortógrafos actuales, cuando menos aquellos que han pretendido penetrar en los intersticios de las normas académicas y de sus aplicaciones; así, Moliner (1980, II, 370 ss.); Polo (1974, 187 ss.); Carnicer (1972, 209 ss.), Fernández Castillo (1969, 41 ss.). Carnicer (l. cit.) dice: «Las normas dictadas por la Academia para el uso de las iniciales mayúsculas [...] ni son siempre un prodigio de precisión ni resuelven todas las vacilaciones que suscita este aspecto de la ortografía. Reflejo de ello lo hallamos en el Diccionario de la propia Academia, donde palabras sujetas a la misma aplicación o de función equivalente se imprimen unas veces con inicial mayúscula y otras con minúscula».

2. Como norma general orientadora, debe tenerse en cuenta que, por lo que respecta al empleo de mayúsculas iniciales, el español se halla a medio camino entre la superabundancia del alemán, la abundancia del inglés y la escasez del francés. Usamos más mayúsculas que los franceses, pero menos que los ingleses y alemanes. Cada lengua tiene sus características gráficas, y la de la mayúscula es una más. Nuestro idioma debe tender a la minusculización, la cual obedece a razones históricas difíciles de justificar, pero que pueden observarse estudiando las grafías clásicas y las actuales. Como dice Carnicer (1972, 210), «Uno de los cambios más notables (y así ha ocurrido en inglés) es el de minusculizar la inicial del sustantivo, frante a lo que, por ejemplo, se advierte en dos ediciones que tengo a la vista, una de santa Teresa (1622) y otra de Francisco Fabro (1673), donde es muy frecuente el sustantivo con inicial mayúscula. Un siglo después, en el *Diccionario de Autoridades* de la Academia (1726) encontramos con mayúscula los nombres de profesión (civil, militar y religiosa), así como los gentilicios. A mediados del siglo XIX (Gil y Carrasco, 1844), apenas hay nombres con mayúscula, salvo los propios. El proceso de minusculización se mantiene, con variantes personales, hasta nuestros días».



3. Hay, sin embargo, en la utilización de mayúsculas una tendencia que obedece a razones subjetivas. La mayúscula se justifica solamente por el deseo de expresar con ella exaltación, interés personal o colectivo, respeto, veneración, etcétera, que nada tienen que ver, en general, con razones puramente ortográficas. Muchas personas son incapaces de escribir *naturaleza, destino,* etcétera, con minúscula, porque les parece que no quedan suficientemente destacadas. La exaltación de lo propio por medio de la mayúscula es otro rasgo de esto que vengo exponiendo. Así, en escritos religiosos aparecerán con mayúscula *Cruz, Hostia, Sagrada Forma, Misa, San, Fray;* en escritos militares, los nombres de las armas y todos los cargos; y así en todo lo demás.

4. Dada la dificultad para tratar este tema, en el que para ser más o menos completo habría que analizar palabra por palabra y los casos en que podría encontrarse usada, prefiero estudiarlo por conceptos, de manera que, en cada campo, lo válido para los ejemplos que se ponen lo sería también para los que se omiten.

3. Aplicaciones de la mayúscula y la minúscula.

3.1. ***Reglas fundamentales.*** 1. La inicial mayúscula se aplica solamente en los nombres propios (o palabras que en un contexto determinado cumplan sus veces), a principio de escrito y después de punto o signo que lo sustituya. Sin embargo, puede escribirse minúscula a principio de párrafo en los siguientes casos:

a) En los diálogos interrumpidos; por ejemplo:

—Sé que voy a decir algo comprometedor, pero...

—Puedes omitirlo.

—... es mi deber comunicártelo.

En estos casos, los puntos suspensivos con que acaba la primera intervención y comienza la tercera sirven de nexo del parlamento como una unidad.

b) Un título de obra puede empezar con minúscula cuando, precedido de puntos suspensivos, se da a entender con ello que se omite algo; por ejemplo:

... y habitó entre nosotros;

... y al tercero resucitó.

c) Cuando el enunciado de una pregunta es común para una serie de ellas; por ejemplo:

¿Sabía usted...

... que la gasolina puede subir esta semana?

... que el dólar aún no ha dejado de subir?

... que la peseta no para de bajar?

En estos casos, incluso si van numeradas o precedidas de otro signo cualquiera, cada pregunta comienza con suspensivos y minúscula.

d) En los subtítulos de trabajos periodísticos, cuando el primero deja la terminación en suspenso (mediante los suspensivos) y el segundo y los restantes comienzan asimismo con suspensivos y minúscula; ejemplo:

Ciencia...

(texto)

... y paciencia

(texto)

e) También se escriben con minúscula los ele mentos de una lista, aunque estén dispuestos en columna; así, las listas de abreviaturas, índices alfabéticos (salvo los nombres propios que aparezcan), columnas de cuadros (sobre todo en los sinópticos), etc.

3.2. ***Antenombres, dictados y tratamientos.*** 1. Los antenombres, como *señor, don, fray, beato, venerable, san* o *santo, mosén, sir, míster, miladi, milord, miss, madame,* etc., se escriben siempre con minúscula, salvo que formen parte de un nombre propio (como podría ser un topónimo o antropónimo). La Academia escribe siempre *San* con mayúscula, e igualmente *Fray,* pero esa mayúscula no está justificada, ya que en igual caso habría que escribir *Señor, Beato,* etc., lo que no se hace. Cuando se trata de tratamientos extranjeros usados en español, deben adaptarse a nuestra grafía.

2. Los dictados, títulos, cargos y empleos deben escribirse con minúscula, salvo que for-



men parte de un nombre propio. La ORAE (1974, 8 y 9) recomienda escribir con mayúscula los títulos y nombres de dignidad y particularmente los dictados de jerarquía o cargo importante «cuando equivalgan a nombres propios». Hay que decir que todas estas palabras solo equivalen a nombres propios cuando forman parte de un antropónimo o topónimo, pero en ningún otro caso. Por ejemplo, se escribe *general Perón* refiriéndose al personaje, y *General Perón,* a un lugar que lleve ese nombre. En cuanto al uso de estos dictados, títulos, etc., cuando aparecen solos, sin acompañamiento del nombre propio, recomienda la Academia (ORAE, 1974, 9) escribirlos con mayúscula, pero, tanto en un caso como en otro, no se ve razón para ello; por ejemplo, al hablar de un rey, papa, duque, general, presidente, etc., no hace falta la mayúscula para saber de quién se trata, extremo que siempre aclarará el contexto. Solamente, y como excepción, se les concederá la mayúscula, como recomienda la propia Academia, en leyes, decretos y documentos oficiales, más por la costumbre y la propia solemnidad de este tipo de documentos que por razones puramente ortográficas. En los demás casos debe escribirse *el rey Juan Carlos I* y *el rey, el papa Juan Pablo II* y *el papa, el presidente Clinton* y *el presidente*. Lo contrario obligaría, por coherencia, a poner mayúscula en *sargento, sacerdote, obispo, teniente,* e incluso en *bedel, conserje,* etc. Por influencia de esta tendencia mayusculizadora apoyada por la propia Academia, no es raro ver en los textos grafías como *Zar, Faraón, Káiser, Micado, Augusto, César* (= emperador), *Sultán, Delfín, Soberano, Emperador, Dux,* etc., palabras que deben escribirse con minúscula, como hace el DRAE al escribir *o césar, o nada* (s. v. *césar*) y *dar a Dios lo que es de Dios, y al césar lo que es del césar* (s. v. *dios*). Solo en la correspondencia privada o comercial es lícito escribir con mayúscula el nombre del cargo: *Señor Director, Señor Presidente,* cuando no se añade el nombre del interesado.

Un problema especial lo presentan ciertos títulos que se dan en algunos países y épocas a personas determinadas; por ejemplo, a Hitler se le llamó *Führer* (= guía); a Mussolini, *duce* (= caudillo); a Franco, *caudillo* y *generalísimo;* en estos casos, lo normal, sobre todo en vida de tales personas, es escribir los epítetos con mayúscula. Es distinto el caso de *negus* (= rey), que se daba al rey de Etiopía, o el de *rais,* que se da en Egipto y otros pueblos musulmanes a algunos altos cargos de gobierno, especialmente al presidente o al rey; en estos casos se escribe con minúscula, como se escribe *micado, káiser, emperador, rey,* etc.

3. En cuanto a las voces que designan tratamientos, cualquiera que sea la persona a que se apliquen, deben escribirse con minúscula. La ORAE (1974, 9) dice que los tratamientos se escriben con mayúscula, «y especialmente si están en abreviatura»; habría que enunciarlo de otra manera: *los tratamientos solo se escriben con mayúscula si están en abreviatura*. Salvo que se trate de escritos oficiales (v. § 3.2-2), palabras como *ilustre, magnífico, excelencia, vuecencia, santidad, majestad, reverendo,* etc., deben escribirse con minúscula.

3.3. *Antropónimos.* Se escriben con inicial mayúscula:

1. Los prenombres, nombres propios o nombres de pila, como *Antonio, María, Mercedes, José,* etc., o cualquier palabra o sintagma que cumpla los mismos requisitos: *Libertad, Revolución,* etc., así como los que los individuos de una tribu se dan a sí mismos, como *Toro Sentado, Alce Veloz, Caballo Loco,* etc.

2. Los nombres personificados: *La Verdad, el Tiempo, la Vida, el Amor, el Céfiro, la Aurora,* etcétera.

3. Los nombres de dioses y personajes de las mitologías: *Apolo, Ceres, Europa, Cránao,* etc. (los colectivos, aunque suelen escribirse con mayúscula, debieran grafiarse con minúscula: *las gracias, los argonautas, las sibilas,* etc.).

4. Los apellidos, cualquiera que sea la palabra que se use como tal: *García, Pérez, Carpintero, León, Cabañas,* etc. También se escriben con mayúscula los nombres de las dinastías, como *los Borbones, los Austrias, los Capetos,* etc., pero se escriben con minúscula si se usan como adjetivos: *los emperadores borbones, la dinastía mariní, un soberano hafsí.*

5. Se escriben con inicial mayúscula los sobrenombres, apodos, agnomentos o cognomentos, nombres de guerra y de religión y seudónimos: 'Santiago Martín, *el Viti*'; *el Cor-*



dobés; 'Antonio García, alias *el Tuerto*'; 'Manuela Vargas, *la Terremoto*'; *Alberto Magno, Juliano el Apóstata, Alfonso el Sabio, Teodosio el Viejo; fray Luis de Granada, fray José de Écija; el Pobrecito Hablador* (Mariano José de Larra), *Azorín* (José Martínez Ruiz), *Apa* (Feliu Elías), *el Abate Marchena* (José Marchena y Ruiz de Cueto), etc.

6. En los nombres antonomásticos, se escribe mayúscula cuando el nombre común ocupa, por sinécdoque, el lugar del propio; por ejemplo, *el Apóstol* (san Pablo; en España, Santiago: *Hacer la ofrenda al Apóstol*), *el Ángel* (san Gabriel), *el Doctor Admirable* (Roger Bacon), *el Doctor Angélico* (santo Tomás), *el Doctor de la Gracia* (san Agustín), *el Doctor Irrefragable* (Alejandro de Hales), *el Doctor Sutil* (Juan Duns Escoto), *el Emperador* (Napoleón en Francia, Carlos I en España), *el Libertador* (Simón Bolívar), *el Maestro* (Jesucristo), *el Maligno* (el diablo), *la Palabra* (Jesucristo), *el Rey Sabio* (Alfonso X), *el Rey Sol* (Luis XIV de Francia), *el Sabio* (Salomón), *los Reyes Católicos* (Isabel y Fernando), *la Bella Easo* (San Sebastián), *la Blanca Subur* (Sitges), *la Ciudad Condal* (Barcelona), *la Ciudad Eterna* (Roma), *la Ciudad Luz* (París), *la Ciudad Santa* (Jerusalén), *el Nuevo Mundo* (América), *Tierra Santa* (Palestina); *el Diccionario* (el de la Academia, o sea, el DRAE), *el Digesto* (las Pandectas), *la Escritura* (la Biblia).

Por el contrario, cuando el nombre propio ocupa el lugar del común, la palabra se escribe con minúscula; se trata siempre, en este caso, de nombres propios que se aplican a una persona por alusión a las cualidades, vicios, virtudes, etc., del personaje de que se trate. Esta minusculización se deriva de lo que en lingüística se denomina *derivación impropia* o *implícita* (cuando una palabra desempeña funciones nuevas, distintas de la original) y Menéndez Pidal (1977, 222) considera neologismos formados por *habilitación* (v. § 5.1). Entre los antropónimos antonomásticos, se escriben con minúscula los siguientes: *acates, adonis, anabolena, anfitrión, argos, automedonte, barrabás, benjamín, caco, celestina, cicerón, cid, circe, cirineo, creso, demóstenes, don juan* o *donjuán, dulcinea, fígaro, fúcar, galeno, galeoto, hércules, isidro, jeremías, job, judas, lazarillo, lázaro, licurgo, magdalena, maritornes, marta, matusalén, mecenas, menegilda, mesalina, mesías, narciso, nerón, perillán, quijote, robinsón, salomón, séneca, sosia, tenorio, venus* y *zoilo*. (Como ejercicio, vea el lector el significado de algunas de estas palabras en un diccionario.)

3.4. *Zoónimos y fitónimos.* Los nombres comunes de animales y plantas se escriben siempre con minúscula, como *elefante* y *acacia*. Sin embargo, en algunos tratados de zoología y botánica es costumbre escribir con mayúscula los nombres de las especies, géneros, familias, órdenes, clases, tipos y reinos, así como los subgrupos de estos: entre los animales, *Metazoos, Cordados, Vertebrados, Mamíferos, Placentados, Artiodáctilos, Rumiantes*, y entre las plantas, *Talófitos, Hongos, Eumicetes, Basidiomicetes, Himenomicetales*. Tales nombres deben escribirse con minúscula en obras y escritos generales no específicamente zoológicos o botánicos, y aun en estos debería hacerse así con objeto de no llenar los escritos de mayúsculas no demasiado justificadas.

En las combinaciones binarias o binomiales formadas por el nombre del género seguido del de la especie, ambos latinos o latinizados, el primero se escribe siempre con mayúscula, y el segundo, con minúscula (a este segundo término, algunos autores lo llaman *nombre trivial*, y otros, *nombre específico*, pero actualmente se aplica el sintagma *nombre específico* al conjunto formado por los dos nombres, el del género y el de la especie). Si el nombre de la especie consta de dos o más epítetos, se unen con guión. En obras científicas, a estos nombres puede seguir, por entero o abreviadamente, el del autor de la especie. Ejemplos: *Homo sapiens, Diomedia exulans* (albatros), *Diodon hystriz* (erizo [pez]), *Epinephelus gigas* o *E. morio (mero), Gypaetus barbatus* (quebrantahuesos), *Gyps fulvus* (buitre); *Epilobium hirsutum* (adelfilla), *Fucus vesiculosus* (fuco), *Gratiola officinalis* (graciola), *Grevillea robusta* (grevillo), *Veronica anagallis-aquatica* L. Los nombres científicos de microorganismos siguen las mismas reglas: *Salmonella typhi, S. paratyphi, S. schottmülleri* (bacterias), *Hostis pecoris* (virus). Cuando cada una de estas denominaciones se menciona más de una vez en un mismo trabajo y más o menos seguidas, el primer término se abrevia a partir de la segunda mención, siempre que no dé lugar a ambigüe-



dad. Ambos términos se escriben siempre con letra cursiva.

2. Los nombres propios aplicados a animales se escriben con mayúscula; pueden ser históricos, como *Bucéfalo, Babieca;* literarios, como *Rocinante;* mitológicos, como *Quimera, Pegaso, y* actuales, como *Roi, Cuto,* etc.; estos últimos se escriben siempre con letra cursiva, mientras que a los anteriores se les aplica la letra redonda. Se escriben asimismo con mayúscula los nombres comunes aplicados como propios a un animal o planta: *doña Vaca Lechera, el Gato Presumido; don Pino Copudo, el señor Sauce Llorón;* etc. Se escriben con minúscula los nombres de razas de los animales, como *dobermann, pequinés, chihuahua, poni, pointer, spaniel, fox-terrier,* etc. Suele escribirse con mayúscula el nombre de la raza cuando designa el lugar de origen: *vacas Hereford,* pero también podrían escribirse con minúscula.

3.5. *Anemónimos.* Los nombres de los vientos se escriben con minúscula, como *ábrego, aquilón, bóreas, céfiro, cierzo, mistral, simún, siroco, solano,* etc.; la palabra que indica la dirección de la cual sopla también se escribe con minúscula: *norte, viento norte* o *viento del norte.* Solamente se escribe con mayúscula cuando se personifica: *Las caricias de Céfiro; Aquilón, hijo de la Aurora* (v. § 3.3-2).

3.6. *Topónimos.* En la escritura de topónimos, orónimos e hidrónimos hay que tener en cuenta tres aspectos: el nombre común, el nombre propio y el adjetivo.

1. Los nombres comunes toponímicos se escriben con minúscula: *océano, mar, isla, río, arroyo, laguna, lago, sierra, golfo, península, cabo, bahía,* etc.; sin embargo, hay algunas excepciones; por ejemplo, se escribe *sierra de Gredos,* pero *Sierra Maestra, Sierra Nevada, Sierra Madre,* etc., sistemas orográficos. Se escribe *río Ebro, río Tajo,* etc., pero *Río de la Plata* (nombre de un estuario). Se escribe *selva de Teutoberger,* pero *Selva Negra* (grupo montañoso de la República Federal de Alemania). Se escribe *pico de Aneto,* pero *los Picos de Europa* (macizo del norte de España). En los casos de *canal, estrecho* y *golfo,* se ha propuesto escribirlos con mayúscula cuando se mencionen sin acompañamiento del nombre propio; por ejemplo, *canal de Panamá, estrecho de Gibraltar, golfo de México,* pero *el Canal, el Estrecho, el Golfo;* no parece que esa mayúscula esté muy justificada, por cuanto ninguno de esos accidentes geográficos es único o antonomástico; al hablar de uno de ellos, el contexto indicará de cuál se trata, y ello es suficiente, por lo que la mayúscula resulta gratuita. Tratamiento aparte merecen también las palabras *península* e *islas* en los sintagmas toponímicos *península ibérica* e *islas británicas,* que suelen aparecer con mayúscula; no hay razón para su uso, por cuanto *península ibérica* (o *helénica,* o *italiana,* etc.) es un nombre común o genérico, y lo mismo puede afirmarse de *islas británicas,* nombre genérico de todas las islas que rodean a Gran Bretaña, comprendida esta misma; no es, como suponen algunos erróneamente, otra forma de designar al Reino Unido, puesto que entre las islas británicas hay una, la de Irlanda, que no pertenece en su integridad al Reino Unido. Tampoco hay razón para escribir *la Península* (ni siquiera en el caso de que se supongan incluidos España y Portugal, aunque esto no es lo más común, pues generalmente se refiere solo a España), ya que no es siquiera un nombre antonomástico (hay otras penínsulas, como la italiana, la griega, etc.). Por el contrario, no debe caerse en la tentación de escribir, junto con *islas británicas,* términos como *islas filipinas, islas baleares, islas canarias,* sino *islas Filipinas, islas Baleares, islas Canarias,* puesto que aquí *Filipinas, Baleares* y *Canarias* son los nombres propios de estas islas, mientras que *británicas* es solo un adjetivo genérico.

2. Los nombres propios aplicados a las realidades geográficas se escriben con mayúscula, como ya se ha visto parcialmente en el párrafo anterior; así, *bahía de Cádiz, cabo de Gata, estrecho de Ormuz, golfo de México, islas Baleares, mar Tirreno, océano Atlántico, río Ebro.* Aunque en algunos textos ortográficos clásicos se recomienda la mayúscula en palabras como *Océano, Mundo, Orbe, Universo* cuando se utilizan en sentido absoluto, no está justificada en ningún caso, por cuanto también habría que escribir *Tierra* no en su consideración como planeta, sino como conjunto de todas las tierras emergidas, criterio que puede ser peligroso por las dudas y errores a que podría dar lugar. Déjese que el contexto aclare el sentido de las pala-



bras, función que raramente corresponde a la mayúscula.

3. Por lo que respecta a los adjetivos toponímicos, pueden darse casos de mayúscula y de minúscula; la primera se emplea cuando el adjetivo forma parte del nombre propio, como en *Reino Unido, Unión Soviética, Estados Unidos, Países Bajos, Alemania Federal*, etc., y la segunda, cuando no forma parte del topónimo, sino que indica qué parte de él se considera, como en *Alemania oriental* u *occidental, España septentrional* o *meridional*, etc. Sin embargo, si el adjetivo forma parte del topónimo, se escribe con mayúscula, como en *Australia Occidental* y *Australia Oriental* (dos estados australianos), diferentes de las expresiones *Australia occidental y Australia oriental* (las partes occidental y oriental de Australia como Estado). Un caso especial y problemático se tiene en *América central*, que, según este criterio, debe escribirse con minúscula (pese a que tenga límites precisos —como aducen algunos autores—, lo cual no es criterio ortográfico, pues también tienen límites precisos la América meridional y la América septentrional, y no por ello se escriben esos adjetivos con mayúscula); la mayúscula sería obligatoria si se escribiera *América del Centro* (como se escribe *América del Sur* y *América del Norte*); sin embargo, parece que aquí el significado de *Centro* se ha trasladado a *Central*, única razón que podría amparar la mayúscula en este adjetivo. En cuanto a denominaciones como *América hispana, hispánica, española, latina*, etc., estos adjetivos deben escribirse con minúscula, como se escribe *América anglosajona*.

3.7. *Cosmónimos.* Los nombres de aspectos, cuerpos, líneas imaginarias, etc., del universo pueden escribirse con mayúscula o con minúscula, según los casos. La propia palabra *universo* se escribe con minúscula, aunque no es raro verla con mayúscula.

1. Se escriben con mayúscula los nombres y adjetivos de las constelaciones, como *Canis Maior* o *Can Mayor, Hydra* o *Hidra Hembra, Hydrus* o *Hidra Macho*, etc.; los nombres y adjetivos de las galaxias, como *Vía Láctea;* la palabra *galaxia* es usada con mayúscula cuando se refiere a aquella en que nos hallamos insertos; el propio DRAE (s. v. *galaxia*) indica que se escribe con mayúscula.

Los nombres y adjetivos de las nebulosas, como *Saco de Carbón, Gran Nebulosa de Orión, Pléyades, Cabrillas*, etc.

Los nombres de estrellas, como *Adara, Aldebarán, Altaír, Antares, Arturo, Corazón del León, Estrella Polar* o *del Norte*, etc. La palabra *sol* se escribe con mayúscula cuando con ella se nombra la estrella que preside nuestro sistema solar, y con minúscula cuando se refiere a la luz reflejada por este astro: *la luz del sol, hoy calienta el sol*.

Los nombres de los planetas, como *Mercurio, Venus, la Tierra, Marte*, etc.; la palabra *tierra* se escribe con minúscula cuando se refiere a la materia de que está compuesto nuestro planeta: *un puñado de tierra, alcanzar tierra firme, los productos de la tierra, caer a tierra, salir de la tierra donde uno nació*, etc.

Los nombres de los satélites se escriben con mayúscula, como *la Luna, Deimos, Ganímedes, Febe, Ariel, Titania, Oberol*, etc.; la palabra *luna* se escribe con minúscula cuando se refiere a las fases de la Luna y a la luz que este satélite refleja del Sol: *a la luz de la luna, hoy no hay luna, luna llena, creciente, menguante, nueva, luna de miel, a la luna de Valencia*, pero *ladrar a la Luna, pedir la Luna*. Los nombres de los cometas (pero no la palabra *cometa*) se escriben con mayúscula, como *Humason, Halley, Enke*, etc.

Los nombres de las zonas o fajas del universo se escriben asimismo con mayúscula, como el *Zodíaco* y sus doce signos, casas o constelaciones: *Aries, Tauro, Géminis, Cáncer*, etc.; la palabra *zodíaco* se escribe con minúscula cuando se refiere a su representación: *un zodíaco muy artístico*. Aunque la palabra *polo* se escribe siempre con minúscula, el nombre específico se escribe con mayúscula: *polo Norte, polo Sur*, pero se escriben con minúscula los adjetivos *ártico* o *boreal* y *antártico* o *austral* que suelen calificarlos: *polo boreal, polo austral*.

2. Se escriben con minúscula los círculos imaginarios tanto de la esfera terrestre como de la celeste; por ejemplo, *ecuador, eclíptica*, voces que la Academia suele escribir con mayúscula no suficientemente justificada; no se trata, estrictamente hablando, de topónimos, sino de líneas imaginarias.



Se escriben con minúscula los paralelos, los meridianos y asimismo *círculo polar ártico* y *círculo polar antártico;* en los trópicos lleva mayúscula el nombre propio: *trópico de Cáncer* y *trópico de Capricornio.*

Se escriben con minúscula los nombres de los hemisferios: *hemisferio septentrional* o *boreal, meridional* o *austral, oriental* o *ascendente, occidental* o *descendente, superior* e *inferior.* Igualmente, se escriben con minúscula las longitudes y latitudes: *longitud este* y *oeste, latitud norte* o *boreal* y *sur* o *austral* (en este caso, las palabras *norte* y *sur* son equivalentes a *septentrional* y *meridional,* respectivamente).

3. Los nombres de los puntos cardinales presentan otros tipos de problemas en cuanto a la mayúscula y la minúscula. Pese a la costumbre, alentada por el uso de la propia Academia, de escribir los nombres de los puntos cardinales con letra mayúscula, esta no está justificada más que cuando forman parte de un nombre propio. Como dice Lozano Ribas (s. a., 171), «Los nombres de tan distintas y opuestas direcciones son genéricos, y deben por lo tanto, escribirse con su inicial minúscula, [...]», y «Los sustantivos con que se designan las diversas partes en que se considera dividido el horizonte, solo deben escribirse con letra mayúscula cuando se emplean como nombre propio de ciertas cosas. Ejemplos: *América del Norte, América del Sur, mar del Norte, Oriente* (nombre propio con que se designa el Asia antigua y las regiones inmediatas de Europa y África). Fuera de estos casos deben escribirse con letra minúscula. Ejemplos: *el norte de América, el sur de América, el viento del oeste, las regiones de levante. La* isla de Puerto Rico está situada al oriente de Haití». La Academia tiene, en el DRAE, un comportamiento muy irregular; por poner solo un ejemplo, en *coco* escribe *coco de Levante,* y en *levante, coco de levante.* A mayor abundamiento, muchas veces la utilización de los nombres de los puntos cardinales es de sentido relativo; por ejemplo, el norte de España no coincide con el norte de Francia, ni ambos con el norte de Italia, etc. Por consiguiente, no tendría sentido escribir que una persona se dirige *al Norte* (de España, por ejemplo); al tratarse de una situación relativa, lo correcto sería decir que tal persona se dirige *al norte* (o *al sur, este, oeste,* etc.); por eso debe escribirse *el norte de África, de España, de Italia,* etc., y no *el Norte.* Lo mismo se diga de frases como *dirección norte, orientado al norte, el norte de Madrid.* Las voces *Norte, Sur, Este* y *Oeste, Oriente* y *Occidente* se usan con mayúscula cuando están empleadas en sentido geográfico-político. Se escribe asimismo *Próximo* o *Cercano Oriente, Oriente Medio, Lejano* o *Extremo Oriente* cuando se refieren a esas regiones geográficas, pero se escribe *el oeste, el medio oeste,* etc., cuando se refieren a un país determinado (como, generalmente, los Estados Unidos). En cuanto a expresiones como *la Alemania del norte, la España del sur,* debería utilizarse la minúscula, pues, contrariamente a *Corea del Norte, Corea del Sur, Yemen del Norte, Yemen del Sur,* no existe una división, ni política ni administrativa, que se llame *Alemania del norte o España del sur* (en estos casos, *norte y sur* equivalen, respectivamente, a *septentrional* y *meridional,* y no estaría justificado escribir *Alemania Septentrional, España Meridional*).

3.8. *Toponimia urbana.* Los nombres comunes de la toponimia urbana se escriben con minúscula, como *calle, plaza, paseo, glorieta, callejón, avenida, cuesta, pasaje, ronda,* etc.: *calle del Doctor Esquerdo, plaza de Colón, paseo de la Castellana, avenida de las Acacias, pasaje de la Agregación,* etc. Se escriben asimismo con minúscula las palabras *barrio, barriada, arrabal: barrio Gótico, barriada de la Trinidad, arrabal de los Franceses.* Exceptuados estos nombres comunes, los demás que aparezcan en un nombre específico deben escribirse con mayúscula: *calle del Poeta Cabanyes, avenida del General Ricardos, plaza de los Héroes del Diez de Agosto, paseo del Valle de Hebrón,* etc. En la toponimia urbana, sólo la palabra *parque* suele aparecer a veces con mayúscula: *Parque del Retiro, Parque de María Luisa, Parque Güell;* sin embargo, no parece estar muy justificada esta mayúscula, que habría que hacer extensiva a *Parque Zoológico* y *Jardín Botánico;* mejor grafía sería, parece, *parque del Retiro, parque zoológico* y *jardín botánico.*

3.9. *Edificios, monumentos, instituciones, entidades, establecimientos, congresos, exposiciones.* Desde el punto de vista de la mayúscula, un mismo problema engloba a todas estas realidades: casi todas suelen constar de nombre y adjetivo que pueden ser comunes a



varias, y el problema estriba en ponerle o no mayúscula a ese nombre o adjetivo. Por ejemplo, *Alcázar de Sevilla, Ayuntamiento de Zaragoza, Biblioteca de Alejandría, Palacio de la Zarzuela, Museo del Prado, Coliseo de Roma, Torre de Pisa, Columna Trajana, Consejo de Estado, Congreso de los Diputados, Consejo de Ministros, Dirección General de Pesca, Comisión Interministerial para el Medio Ambiente, Real Academia Española, Instituto de la Función Pública, Universidad de Granada, Ateneo de Madrid, Centro Gallego de Barcelona, Gremio de Maestros Impresores, Asociación de Amas de Hogar, Partido Socialista Obrero Español, Editorial Gredos, Teatro de la Zarzuela, Café de Fornos, Cafetería Los Caracoles, Bar Los Mimbrales, Concilio de Trento, Exposición Mundial de Boston,* etc. Los criterios para el tratamiento de todos estos casos son disímiles; según algunos autores, el nombre común de estas denominaciones debería escribirse con minúscula, puesto que no conviene a una sola de ellas sino a más de una; por ejemplo, el *alcázar de Sevilla* (*Segovia*, etc.), *el ayuntamiento de Madrid* (*Barcelona*, etc.), *la biblioteca de Alejandría* (*Washington*, etc.), *el museo del Prado* (*de Ciencias Naturales*, etc.), *el coliseo de Roma, la torre de Pisa, el instituto de la Función Pública, el gremio de Maestro Impresores,* etc. Casares (en Fernández Castillo, 1959, 74-75) recomendaba escribir con mayúscula *Cine* y *Teatro*, y escribía *Teatro Real, Teatro Español, Teatro de la Comedia*, pero en el mismo lugar recomendaba escribir *universidad* con minúscula en *universidad de Granada*, y *café* con minúscula en *café de Fornos, de Levante, de Puerto Rico*, lo que justificaba por el hecho de que si *café* se escribiera con mayúscula, también la reclamarían las más de seiscientas cafeterías que a la sazón figuraban en la Guía telefónica de Madrid (¡como si todas aparecieran al mismo tiempo en un impreso cualquiera!). Aún se presenta un problema adicional: ¿qué hacer cuando el segundo elemento del sintagma sea adjetivo, como en *Escuela Naval* o *Teatro Real*? Por supuesto, no parece aceptable *escuela Naval* ni *teatro Real*. En mi opinión, los nombres y adjetivos que formen parte del nombre oficial de una institución, entidad, etc., deben escribirse con mayúscula: *Hotel Imperial, Bar Galicia, Cafetería California, Congreso de los Diputados, Cámara de los Lores, Editorial Labor, Salvat Editores, Ayuntamiento de Sevilla, Alcázar de Segovia, Partido Socialista Francés, Museo de Ciencias Naturales, Biblioteca de Cataluña, Academia Narciso,* etc. La razón de estas mayúsculas estriba en que, si bien es cierto que hoteles hay muchos, *Hotel Imperial* solo hay uno, y ese es su nombre propio. Mutatis mutandis, puede decirse lo mismo de los restantes casos. Sin embargo, y en esto coincido con otros pareceres, estoy de acuerdo en que se escriba con minúscula cuando, una vez mencionado el nombre completo, hay una nueva mención del nombre común solo: *el Ministerio de Trabajo*, pero *el citado ministerio; la Real Academia Española*, pero *esta academia se esfuerza; el Ayuntamiento de Badajoz*, pero *los miembros del citado ayuntamiento; el Congreso de Sicólogos*, pero *los asistentes a dicho congreso;* etc.

3.10. *Términos históricos.* En el campo de la historia se dan también diversos criterios en cuanto al empleo de mayúsculas y minúsculas.

3.10.1. EDADES HISTÓRICAS. Pese a que algunos autores (v. Moliner, 1980, II, 372) parecen inclinados a escribir con minúsculas los nombres de las edades, normalmente se grafían con mayúscula: *Edad Antigua o Antigüedad, Edad Media* o *Medievo, Edad Moderna* y *Edad Contemporánea*, criterio que se extiende a *Edad Atómica, Edad Tenebrosa* o *Edad Oscura, Alta Edad Media* y *Baja Edad Media*. Suelen escribirse también con mayúscula los nombres de los tiempos prehistóricos: *Edad de Piedra, Edad de los Metales, Edad del Cobre, Edad del Bronce, Edad del Hierro;* en estos casos, como se recomienda en el párrafo siguiente para *paleolítico* y *neolítico*, acaso fuera más acertado escribir estos términos con minúscula: *edad de piedra, de los metales, del cobre*, etc. También suelen aparecer con mayúscula, aunque admiten asimismo la minúscula, los nombres de las edades idealizadas por los poetas: *Edad de Cobre, de Hierro, de Plata, de Oro* o *Dorada*. Siguiendo esta tónica, suele escribirse con mayúscula *Edad de Oro* cuando significa «Tiempo en que las letras, las artes, la política, etc., han tenido mayor incremento y esplendor en un pueblo o país» (DRAE); este mismo texto acaba con el siguiente ejemplo: *La edad de oro de la literatura española*, lo que avala su escritura con minúsculas.



3.10.2. PERÍODOS Y ERAS GEOLÓGICOS. Aunque en textos de geología suelen aparecer con mayúscula las palabras *pleistoceno, plioceno, mioceno, oligoceno, eoceno, paleoceno, cretáceo, jurásico, pérmico, cenozoico, primario, secundario, mesozoico, cámbrico, ordoviciense, paleozoico, magdaleniense, musteriense, auriñaciense, paleolítico, neolítico,* etc., lo recomendable es escribirlas siempre con minúscula.

3.10.3. SIGLOS. Los nombres que se aplican a los siglos (*siglo de la redención, de los santos, de los mártires, de los normandos,* etc.) deben escribirse con minúscula, como se hace con el *siglo de las luces.* Por lo que respecta al sintagma *siglo* de *oro,* hay divergencias, pero debería escribirse con minúsculas (v. *edad de oro* en el § 3.10.1).

3.10.4. ERAS HISTÓRICAS. La ORAE (1974, 9), sin carácter preceptivo, recomienda escribir con mayúscula la palabra *era* en *Era cristiana,* y *Héjira* o *Hégira.* Ambas voces deben escribirse con minúscula, como recomienda Rosenblat (1974, 83).

3.10.5. MOVIMIENTOS RELIGIOSOS, POLÍTICOS O CULTURALES. A este respecto, la ORAE (1974, 9-10) recomienda la mayúscula no preceptiva en voces como *Escolástica, Reforma, Renacimiento, Romanticismo,* a las que hay que sumar *Contrarreforma, Ilustración, Restauración, Cisma, Dictadura, Directorio,* etc. La palabra *escolástica,* por haberse desarrollado de forma interrumpida a lo largo de varios siglos, no suele escribirse normalmente con mayúscula; tampoco *romanticismo* suele escribirse con ella; sí *Reforma, Contrarreforma, Renacimiento,* etc., y asimismo *Monarquía de Julio, Consulado, Dictadura,* etc., cuando se refieren a ciertas épocas históricas. Se escribe con mayúscula *Revolución* cuando se refiere a una concreta, pero con minúscula en el adjetivo: *Revolución francesa, cubana, rusa, inglesa, mexicana,* etc., pero *revolución industrial, proletaria, burguesa,* y, en geología, *revolución caledoniana* y *terciaria.*

3.10.6. DOCUMENTOS HISTÓRICOS. Se escriben con mayúscula: *Acta de Algeciras, Acta de Emancipación, Bula de Oro, Carta de los Húngaros, Carta Magna, de Derechos, del Atlántico, Concordato de Worms, Constitución, Fuero Juzgo, Fuero Real, Estatuto de Westminster, Edicto de Nantes, Pacto de Letrán, Tratado de Versalles.* La palabra *paz* se escribe con minúscula en *paz de Versalles,* por ejemplo, ya que queda elidida la palabra *Tratado: Tratado de paz de Versalles.*

3.10.7. GUERRAS Y BATALLAS. Las palabras *guerra* y *batalla* se escriben con minúscula, y con mayúscula el nombre específico de cada una: *guerra de las Dos Rosas, guerra de los Treinta Años, guerra de la Independencia, guerra de Secesión,* etc.; *batalla de Lepanto, batalla de San Quintín, batalla del Desierto,* etc. Se escriben con minúscula *las guerras púnicas, la primera guerra púnica, la guerra civil, la primera guerra civil carlista, la primera guerra mundial, la segunda guerra mundial,* aunque con frecuencia se ven otras grafías, como *primera Guerra Mundial, segunda Guerra Mundial, Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial* (o *I Guerra Mundial, II Guerra Mundial,* e incluso en sigla: *I GM, II GM*); no parece que las mayúsculas estén justificadas en estos casos (como sí lo estaba en *Gran Guerra,* denominación de la primera guerra mundial antes de que se diera la segunda), de la misma manera que debe escribirse *primera cruzada, segunda cruzada,* etc., y no con mayúscula.

3.10.8. OTROS CASOS DUDOSOS. En algunas obras de historia suelen presentarse otros casos de duda en cuanto al empleo de la mayúscula. Por ejemplo, nombres como *Descubrimiento* (de América) y *Reconquista* (de España) son considerados antonomásticos y por ello escritos con mayúscula; en cualquier caso, en las frases el *descubrimiento de América* y la *reconquista de España* se escriben con minúscula. El sintagma *antiguo régimen* suele aparecer con mayúscula en muchos textos, cualquiera que sea la época a que se refieran; en realidad, solo se escribe *Antiguo Régimen* cuando alude al período inmediatamente anterior a la Revolución francesa. La *pax romana* se escribe con minúsculas, en cursiva todo el sintagma. Los términos *imperio* y *républica* tienen tratamientos distintos: *Imperio,* considerado como conjunto de todos los territorios y países que pertenecen a un Estado, suele escribirse con mayúscula, pero con minúscula en el adjetivo: *el Imperio francés, el Imperio ruso, el Imperio español, el Imperio romano,* etc.; se escriben con mayúscula *el Celeste Imperio, el Sacro Romano Imperio, el Imperio (romano) de*



Oriente, el Imperio (romano) de Occidente. En cuanto a *república*, la palabra y el adjetivo se escriben con mayúscula cuando constituyen la denominación oficial de un Estado: *la República Francesa, la República Italiana, la República Argentina*, etc. Cuando se habla de *primera República, segunda República*, etc., o de *primer Imperio, segundo Imperio*, etc., los criterios son distintos; debería escribirse tal como aquí se ha hecho, pero también se ven con mayúscula: *Primera República, Quinta República*, o con cifras romanas: *II República*, *III Reich*. Las palabras *estado* y *república* suelen escribirse con minúscula cuando, en los países federados, se refiere a uno de los componentes de un Estado; por ejemplo, *el estado de Nueva York, la república de Chechenia*. El sintagma *tercer mundo* suele aparecer con mayúsculas, *Tercer Mundo*, pero no parecen justificadas (en efecto, se trata de una denominación genérica que engloba a todos los países subdesarrollados). Finalmente, expresiones como *el gran miedo de 1789, la gran depresión, la prohibición* (de bebidas alcohólicas en Estados Unidos) deben escribirse con minúscula.

3.11. *Cronónimos.* Respecto de las palabras que hacen referencia al tiempo, dice la ORAE (1974, 10): «Cuando no encabecen párrafo o escrito, o no formen parte de un título, se recomienda escribir con minúscula inicial los nombres de los días de la semana, de los meses, de las estaciones del año y de las notas musicales». Aun cuando formen parte de un título, se escriben también con minúscula, como en *Los cañones de agosto*. Solo se escriben con mayúscula cuando formen parte de topónimos: *calle de los Héroes del Diez de Agosto, Nueve de Julio*, o en nombres de organizaciones: *Fuerzas Populares Veinticinco de Abril*. Si los nombres de los meses aparecen en otro idioma, se escriben igualmente con minúscula: *brumario, floreal, frimario, fructidor, germinal, termidor, ramadán, tayab*, etc.

3.12. *Títulos de obras creadas.* Los títulos de obras creadas se escriben con mayúscula en la inicial y en los nombres propios, pero hay excepciones, que se analizan a continuación.

3.12.1. TÍTULOS DE LIBROS, FOLLETOS, ETCÉTERA. Se escriben con mayúscula inicial y en los nombres propios, y con minúscula en los nombres comunes y adjetivos: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, Tratado de esgrima, Ortografía castellana, Historia de los vándalos*. La ORAE (1974, 9) rectifica levemente su criterio de 1969, en que imponía la mayúscula en nombres y adjetivos; dice ahora: «Es potestativo escribir con mayúscula o minúscula los sustantivos y adjetivos que entren en el título de cualquier obra»; apliquemos, pues, la minúscula, puesto que la mayúscula no está justificada.

3.12.2. TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS. A diferencia de los de los libros, los títulos de publicaciones periódicas se escriben con mayúscula inicial y además en los sustantivos y en los adjetivos: *El País, El Correo de Andalucía, La Región, Faro de Vigo, Cinco Días, Ser Padres, Hogar y Moda, Sábado Gráfico*, etc.

3.12.3. TÍTULOS DE LIBROS SAGRADOS. Se escriben con mayúscula los títulos de libros sagrados, como *Corán, Biblia, Rig-Veda, Veda, Zendavesta, Vulgata, Talmud*; igualmente, los libros de la Biblia: *Apocalipsis, Cantar de los Cantares, Eclesiastés*, etc., excepto la palabra *libro* en los que la llevan, como *libro de Josué, libro de Ester*, etc.

3.12.4. LIBROS CUYOS TÍTULOS MENCIONAN SU CONTENIDO. Se escriben con mayúscula en nombres y adjetivos: *el Becerro de Cardeña, el Cancionero General, las Cantigas de Amigo, el Códice Albeldense*, etc. Cuando son mencionadas en otros textos (no en tanto que títulos), las palabras *memoria* y *diario* se escriben con minúscula, aunque no falta quien les concede mayúscula; por ejemplo, Casares (en Fernández Castillo, 1959, 75) dice que se escribe *Memoria* con mayúscula cuando haga referencia, «Sin otra determinación, al escrito o impreso que lleva este nombre: el resultado del ejercicio económico es el que puede verse en la *Memoria*».

3.12.5. TÍTULOS DE CUADROS Y ESCULTURAS. Se escriben como los títulos de los libros, es decir, con mayúscula inicial y en los nombres propios: *El carro de heno, El pensador*.

3.12.6. TÍTULOS DE OBRAS MUSICALES, DE TEATRO, RADIO, CINE, TELEVISIÓN. Todos estos títulos se escriben como los de los libros: con mayúscula inicial y en los nombres propios. Las series televisivas se escriben entre comillas y con inicial mayúscula y en los nombres propios: «*Vivir cada*



día», «Verano azul», «Farmacia de guardia», «Cosas de casa», etc.

3.12.7. TÍTULOS DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS. Se escriben con mayúscula inicial y en los nombres propios y adjetivos: *Colección Caballito de Madera, Colección Austral,* etc.

3.13. *Religión.*

3.13.1. TEÓNIMOS. Se escriben con mayúscula las palabras *Dios* y *Divinidad* cuando se refieren al ser sobrenatural creador del universo (*dios* se escribe con minúscula cuando se refiere a uno de las mitologías); asimismo, se escribe con mayúscula cualquier sinónimo de *Dios* o de *Jesucristo*: *Creador* o *Criador, Hacedor, Supremo Hacedor, Altísimo, Su Divina Majestad, Jehová, Adonaí* o *Adonay, el Eterno, el Padre, el Padre Eterno, la (divina) Providencia, el Padre celestial, el Mesías, el Salvador, el Redentor, el Señor,* etc.

3.13.2. PRONOMBRES DIVINOS. Sin que sea preceptivo, la ORAE (1974, 9) establece que se escriban con mayúscula, entre católicos, «los pronombres *Tú, Ti, Vos, Él, Ella,* referidos a Dios o a la Virgen María»; a este respecto, Fernández Castillo (1959, 16) dice que «en las Biblias suelen ir con minúscula, y a esto debe tenderse siempre; pero si en una obra lo quieren con mayúscula, suele ir como se indica: *Yo, me, Mí, conmigo; Tú, te, Ti, contigo; Él, le, Éste, Ése, Aquel* o *Aquél; sí, consigo, mismo, que, cual, quien*». En mi opinión, tanto si se es católico como si no, estos pronombres deberían escribirse siempre con minúscula.

3.13.3. NOMBRES DE ORACIONES, SACRAMENTOS, RELIGIONES, NOVÍSIMOS, ETC. Se escriben siempre con minúscula: *el ángelus, un avemaría, el credo, la salve, el rosario, el padrenuestro; el bautismo, la confesión; catolicismo, cristianismo, budismo, mahometanismo, islamismo* (e *islam*, aunque muy a menudo, sin justificación, aparezca con mayúscula), *judaísmo,* etc.; *muerte, juicio, infierno* y *gloria; mundo, demonio* y *carne; limbo, paraíso, cielo; ángel, arcángel, querubín; diablo, demonio* (pero se escriben con mayúscula los nombres propios que se le aplican: *Ayacuá, Belcebú, Cachano, Candinga, Catete, Lucifer, Luzbel, Pedro* o *Pero Botero, Pillán, Satán, Satanás*).

3.13.4. ÓRDENES RELIGIOSAS. Se escriben con mayúscula: *la Orden Carmelitana, la Orden Cartuja,* etc., pero *un carmelita, los carmelitas, un salesiano,* etc.

3.13.5. OTRAS DENOMINACIONES. La palabra *anticristo,* que se escribe con mayúscula en latín y griego, la escribe con minúscula el DRAE, sin indicación de *n. p.* (nombre propio). Puesto que se trata de una persona, lo adecuado es escribir el nombre con mayúscula en esta acepción (DRAE: «Aquel hombre perverso y diabólico que ha de perseguir cruelmente a la Iglesia católica y a sus fieles al fin del mundo»): *la venida del Anticristo.* Debe escribirse con minúscula cuando, por antonomasia, se aplica a «persona declaradamente antirreligiosa» (DESU): *ese individuo es un anticristo.* Los sintagmas *año santo* y *año jubilar* se escriben con minúscula, así como las voces *hostia, forma, misa, santo sacrificio, liturgia, vía crucis,* etc.

3.13.6. NOMBRES DE FIESTAS. Se escriben con mayúscula los nombres de las fiestas religiosas, como *Navidad, Ascensión, Asunción, Epifanía, Anunciación, Pascua, Corpus Christi,* etc. Se escribe asimismo *Semana Santa* y *Jueves, Viernes Santos,* pero *sábado santo,* lo mismo que *miércoles de ceniza,* se escriben con minúscula (los sintagmas *lunes, martes* y *miércoles santos* no aparecen en el DRAE, pese a que en *santo* dice: «Dícese de los seis días de Semana Santa que siguen al Domingo de Ramos»). En el DRAE aparecen con minúscula los siguientes sintagmas: *día de los inocentes, día de los difuntos* o *finados, día del juicio final, fiesta de las cabañuelas* o *de los tabernáculos, nochebuena* o *noche buena, noche vieja, año nuevo,* aunque deberían escribirse con mayúscula. Se escriben con minúscula las denominaciones de períodos o épocas, como *el adviento, el carnaval, las carnestolendas,* así como las fiestas paganas: *bacanales, juvenales, lupercales, saturnales.* En los sintagmas iniciados con *día* o *fiesta,* estos nombres se escriben con minúscula, pero con mayúscula el determinativo: *día de la Raza, de la Madre, del Libro, de la Flor, de la Hispanidad, de la Expiación, de los Enamorados; fiesta del Árbol, de la Hispanidad, del Trabajo.*

3.14. *Fuerzas armadas y de policía.* En escritos no específicamente militares se escriben



con minúscula los nombres de las armas: *artillería, aviación, caballería, infantería* (salvo cuando se mencionen como nombre propio del arma: *la patrona de Infantería*, pero *este soldado es de infantería, la artillería disparaba sin cesar*); los nombres de las unidades: *grupo de ejércitos, ejército, cuerpo de ejército, división, brigada, grupo, escuadrón, escuadrilla, sección, patrulla, flota, escuadra, flotilla*, etc. (salvo cuando se menciona una determinada: *IV Grupo de Ejércitos, 2.º Ejército, III Cuerpo de Ejército, 5.ª División, II Brigada, 6.º Regimiento, V Batallón, 6.ª Compañía, I Sección, 12.º Pelotón, IX Escuadra*, etc., y asimismo *Ejército del Norte, Armada Invencible*, etc.). La palabra *ejército*, refiriéndose al de un país, se escribe con mayúscula cuando alude claramente a la institución: *El Ejército y la Iglesia estaban representados en la ceremonia*, pero debe escribirse *El ejército napoleónico atacó sin cesar; El ejército italiano retrocedió;* etc. También se escriben con mayúscula los sintagmas *Ejército de Tierra, Mar* y *Aire*, o sus equivalentes *Armada* o *Marina*. El sintagma *fuerzas armadas* se escribe normalmente con minúscula.

Por lo que respecta a las fuerzas de policía, se escriben con mayúscula los nombres específicos de los diversos institutos: *la Guardia Civel* (*un teniente de la Guardia Civil*, pero *acudió la guardia civil, un guardia civil*), *la Policía Nacional* (pero *acudió la policía nacional, un policía nacional*), *la Guardia Municipal, la Guardia Suiza, la Guardia Noble, la Guardia Imperial, la Guardia Móvil*. La palabra *policía* se escribe siempre con minúscula, incluso en los sintagmas *agente de policía, dar parte a la policía, llamar a la policía, policía gubernativa, policía secreta*, pero con mayúsculas *Policía Urbana, Policía Nacional, Policía Judicial*. El sintagma *fuerzas de orden público* se escribe con minúscula.

3.15. *Condecoraciones.* Los nombres comunes de las condecoraciones se escriben con minúscula: *toisón, toisón de oro, lazo, encomienda, gran cruz, cruz, cruz laureada, placa, collar, medalla*, etc.: *la cruz del Mérito militar, la cruz laureada de San Fernando, la medalla de Sufrimientos por la Patria, la gran cruz de la Orden de Cristo*, etc.

3.16. *Decretos y leyes.* Los nombres comunes *ley, ley orgánica, decreto, real decreto, orden, real orden, pragmática, privilegio, resolución, disposición*, etc., se escriben con minúscula, y con mayúscula su nombre específico: *ley de Prensa e Imprenta, ley orgánica del Poder Judicial, ley de Propiedad intelectual*, etc. Se escriben con minúscula *ley sálica, ley seca, ley del talión, ley mosaica*. La palabra *ley* se escribe con mayúscula, según recomienda Casares (en Fernández Castillo, 1959, 75), «Cuando esta palabra, sin adjetivo ni complemento que la determine, designe por autonomasia el conjunto de los preceptos que Dios dio al pueblo de Israel»: *la Ley y los profetas, el libro de la Ley, las tablas de la Ley*.

3.17. *Nombres de ciencias, técnicas y disciplinas académicas.* La ORAE (1974, 9) recomienda, sin carácter preceptivo, la mayúscula en palabras que denotan disciplinas científicas, como *la Psicología, la Geografía, la Matemática*, etcétera. No hay razones para esa mayúscula, salvo cuando dan nombre a una cátedra o facultad: *cátedra de Filología Griega, facultad de Ciencias de la Información*, o cuando designan la materia impartida por un profesor: *profesor de Geografía, profesor de Historia comparada*. En los demás casos, con minúscula: *la geometría euclídea, la sicología es una ciencia moderna, la medicina actual está muy adelantada*.

3.18. *Nombres de razas y tribus, gentilicios, oficios y profesiones, etc.* Se escriben siempre con minúscula: *siux, apaches, yoruba, masai, ibo, mandinga*, etc.; *español, francés, alemán*, etc.; *médico, ingeniero*, etc.

3.19. *Estilos artísticos.* Se escriben con minúscula, como *barroco, rococó, plateresco, churrigueresco, gótico, románico, clásico, cubismo, impresionismo, manuelino, surrealismo*, etc., pero con mayúscula cuando se refieren a una época determinada: *estilo Renacimiento*, o una persona: *estilo Luis XV*.

3.20. *Numismática.* Se escriben con minúscula los nombres de las monedas: *un napoleón, un córdoba, una peseta, un cruceiro, un escudo, un dólar, un franco, un dinar, un yen, una libra esterlina, un colón, un bolívar*, etc.

4. Mayusculización de nombres comunes. En algunos casos, y por diversas razones, ciertos nombres comunes adquieren las cualidades de propios, razón por la cual deben escribirse con mayúscula.



4.1. *Mayúscula estilística.* Como dice Casares (1952, 107, reproducido casi al pie de la letra en Fernández Castillo, 1959, 74), «Todos hemos cedido alguna vez a la tentación de escribir con mayúscula un nombre genérico, bien para evitar anfibologías, bien por razones más sutiles que aconsejan en la ocasión dar a ese nombre cierto énfasis o significado particular [...] En un artículo dedicado a exaltar la trascendental misión de la escuela no estaría fuera de lugar que para honrar la figura del *Maestro* se le tributase el homenaje de una mayúscula. Lo mismo podemos decir del *Artista* como representación antonomástica de cuantos cultivan gloriosamente las bellas artes...». Con todo, es un recurso del que no se debe abusar, pues fácilmente podrían considerarse antonomásticas muchas palabras que no lo son.

4.2. *Mayúscula diacrítica.* La *mayúscula diacrítica* o *diferencial* es la que se pone en una palabra de cuyas acepciones una corresponde a nombre propio en determinado contexto. Por ejemplo, *la Iglesia* (institución) y *la iglesia* (templo), *el Estado* (cuerpo político) y *el estado* (división administrativa), *el Gobierno* (institución) y *el gobierno* (forma de gobernar), *la Revolución* (francesa, inglesa, china, etc.) y *la revolución* (cualquier cambio violento), *el Gabinete, el Ministerio, la Administración* (= Gobierno y otras acepciones) y *el gabinete, el ministerio, la administración* (otras acepciones), *la Alcaldía, el Cabildo* (= Ayuntamiento) y *la alcaldía, el cabildo* (otras acepciones), etc. En otros casos, la mayúscula diacrítica en uno o más términos de un sintagma confiere a este un significado distinto; por ejemplo, *Gobierno Militar* (institución y edificio donde reside), *Gobierno militar* (Gobierno de un país constituido por militares) y *gobierno militar* (forma de gobernar los militares); *Gobierno Civil* (institución y edificio donde reside), *Gobierno civil* (Gobierno constituido por civiles) y *gobierno civil* (forma de gobernar los civiles); *Banco Central* (en España, entidad bancaria que tenía esa denominación oficial) y *banco central* (banco de emisión de un país). Sintagmas como *Junta Militar, Junta militar* y *junta militar* deben su grafía a la persona que lo escriba o a la realidad política; por ejemplo, si un gobierno se autodenomina *Junta Militar de Salvación*, debe escribirse con mayúsculas; *Junta militar* y *junta militar* son formas alternativas y subjetivas para una junta militar que gobierna un país.

4.3. *Mayúscula subjetiva.* Hay en el léxico ciertas palabras que a muchos usuarios les incitan a grafiarlas con mayúscula sin que haya razones para ello; por ejemplo, *centro, ciencia, técnica, arte, civilización, corona, corporación, destino, diáspora, empresa, entidad, evolución, fisco, generación, humanidad, institución, literatura, mafia, masonería, naturaleza, papado, poder, potencia, régimen, relatividad, nación, reino, patria, sociedad*, etc. Estas voces, y otras semejantes, deben escribirse con minúscula; la acepción en que se empleen la esclarecerá pertinentemente el contexto.

5. Minusculización de nombres propios. Al revés de lo analizado anteriormente, algunos nombres propios deben escribirse con minúscula en un contexto determinado a causa de que desempeñan distinta función gramatical. Este fenómeno, denominado *derivación impropia* o *implícita*, se da cuando el nombre propio (antropónimo o topónimo) se proyecta sobre el objeto o producto y pierde, con ello, su propiedad (v. § 3.3-6). Como dice Seco (1966, 243-244), «el nombre se escribe con minúscula porque ha dejado de aludir al ser preciso que llevaba aquel nombre propio».

5.1. *Minusculización de nombres derivados de antropónimos.* Se escriben con minúscula cuando designan objetos, procedimientos, aparatos, vehículos, etc., que reciben el mismo nombre que su descubridor, inventor, primer utilizador o persona en memoria de la cual se le aplica tal nombre. Por ejemplo, *adrián, arlequín, atanasia, atlas, baedeker, balboa, batista, bechamel, bolívar, bunsen, caracala, cardán, cárolus, cárter, chambergo, chassepot, chubesqui, cícero, clarens, colón, colt, dédalo, diésel, duarte, enrique, erlenmeyer, esperanto, faetón, franklin, gauss, gílbert, henry, hertz, gillette, hortensia, julio, luis, luisa, macadam* o *macadán, mach, máuser, máxwell, minerva, montgolfier, morse, moya, napoleón, newton, oersted, ohm, quevedos, raglán, rebeca, remington, ros, siémens, simón, sucre, tesla, tílburi, victoria, wínchester, vernier, verónica, zepelín*. (Como ejercicio, vea el lector el significado de algunas de estas palabras en un buen diccionario.) Hay que tener en cuen-



ta que si se usa el nombre del aparato seguido del de su inventor, etc., unidos por la preposición *de*, tales nombres deben conservar su mayúscula originaria; por ejemplo, *mechero de Bunsen* (pero *un bunsen*), *globo de Montgolfier* (pero *un montgolfier*), *matraz de Erlenmeyer* (pero *un erlenmeyer*), etc. La Academia usa siempre con mayúscula *Diésel* (ella escribe *Diesel*), pero debería escribir *diésel: motor diésel, aceite diésel, locomotora diésel*.

5.2. *Minusculización de nombres derivados de topónimos.* Como en el caso anterior, los nombres de ciertos objetos, productos comestibles o bebibles, etc., reciben, como nombre común, el del lugar donde se originaron o donde se producen (especialmente tejidos, vinos, quesos, etc.). Por ejemplo, *allariz, arganda, aroca, astracán, babel, belén, bernia, borgoña, brabante, bujía, bretaña, burdeos, burgos, cabrales, cachemir, casimir* o *casimira, cáceres, calcedonia, calvados, calvario, camembert, cariñena, carniola, castilla, cazalla, champán* o *champaña, chantillí, chantilly, chartreuse, cherinola, chéster, chevió* o *cheviot, chihuahua, china, colonia, contray, coñá* o *coñac, córdoba, corinto, coruña, cotanza, damasco, fez, gruyer, guayaquil, guinea, holanda, irlanda, jaén, japón, játiva* o *xátiva, jauja, jerez, jipijapa, jordán, madeira* o *madera, madrás, málaga, manila, maratón, milán, montilla, moriles, nanquín, nicaragua, ojén, oporto, oxford, panamá, paúl, pequín, pórtland, potosí, priorato, puzol, quianti* o *chianti, ribeiro, rioja, roquefort, ruán, rusia, solferino, tafilete, tanagra, trípoli, valdepeñas, vichy, villalón, vivero*. (Como ejercicio, vea el lector el significado de algunas de estas palabras en un buen diccionario.) La utilización de la preposición *de*, a diferencia del caso mencionado en el párrafo anterior, puede dar lugar a grafías con mayúscula o con minúscula; por ejemplo, en *vino de Jerez* o *una botella de vino de Jerez* se escribe con mayúscula porque se refiere al lugar geográfico de donde procede el vino, pero en *una botella de jerez*, refiriéndose al contenido, se escribe con minúscula, porque *una botella de Jerez* solo indicaría que la botella (cualquiera que sea su contenido, o incluso vacía) procede de Jerez. En el mismo caso se hallan sintagmas como *americana de chevió, sombrero de jipijapa*, en que se hace referencia a la materia con que se hacen esos objetos y no a su procedencia. Sin embargo, hay diferencia entre *tela cambray* y *tela de Cambray, agua colonia* y *agua de Colonia, tela damasco* y *tela de Damasco*.

5.3. *Minusculización de otros derivados.* Los nombres de marcas y productos registrados, ¿pueden minusculizarse? Al respecto, dice Seco (1966, 244): «Aunque no se trata de nombres propios de personas o lugares aplicados a cosas, es paralelo a este caso [el analizado en los dos apartados anteriores] el de nombre o marcas de fábrica o de modelos aplicados a los objetos fabricados por aquellas firmas o con aquellas características: *tengo un "Iberia"; se bajaron de un viejo "Ford"; ha comprado un "Dauphine"*. Estos nombres deben conservar la mayúscula, y es incorrecto el *dofín* que escribe en *Fin de fiesta* Goytisolo. Solamente cuando estos nombres llegan a convertirse en comunes —es decir, cuando sirven para designar a todos los objetos de la misma especie, sean o no de aquella marca—, se escriben con minúscula. Este es el caso de *un kodak* ('máquina fotográfica') en América, o de *una túrmix* ('batidora') en España». Sin embargo, *jerez* es solamente el nombre de un vino criado en Jerez (ni siquiera el de todos los criados allí); *cabrales* es solo el nombre de un queso que se elabora en Cabrales, no el de todos los quesos (ni siquiera el de todos los de sus características); etc. Polo (1974, 199) matiza un tanto el criterio de Seco: «El problema de fondo de todo esto se halla en el grado de lexicalización: cuanto más cercano a nosotros –en el tiempo o por intereses vitales de diversa índole–, más trabajo costará escribirlo de minúscula, alejarlo de nuestro reducto haciéndolo común o cuasi-común: *faetón* y *quinqué*, por ejemplo, pertenecen al pasado para nosotros; en cambio *ford, chevrolet, desoto*, están aún vivos [...]. Así que no se trata de una regla de tres, de algo que se aplique ciegamente a todos los casos, sino que esta sirve de pauta u orientación; y, luego, cada palabra tardará más o menos en cumplirla, según sus circunstancias particulares. Con la minúscula en esas marcas de coche[s] se intenta —en nuestra interpretación— neutralizar su carácter específico, o de identidad, en favor del mayor peso de 'ser coche'. En ningún caso deja de ser *Ford*, pero se somete a formar parte de la masa de vehículos [...]. = [...] conforme nos apoderamos de las cosas y las vamos dominando, transitan hacia el almacén de lo "normal" y no necesitan rótulo especial». Lo



cierto es que a diario pueden leerse en periódicos, revistas, etc., los nombres de marcas más lexicalizados (es decir, desgastados por el uso) con letra minúscula, como *seat, simca, ford, coca-cola, martini*. Obsérvese (y en esto también hay aspectos de falta de lexicalización) que se puede ver escrito *seat*, pero se escribe *seat Panda*, o *ford Fiesta*, o *citroën Visa*... (el segundo elemento, aplicable solo a una reducida parte de la gama de coches seat, ford o citroën, no está lexicalizado, y probablemente no se lexicalizará porque tarde o temprano será sustituida por otra serie, mientras que *seat, ford* y *citroën* continuarán, lo que explica su lexicalización). En el campo de los fármacos pasa algo semejante: se escriben con minúscula los nombres de los productos fármacos, como *codeína, cerevisina, penicilina*, y con mayúscula el nombre registrado de un producto, como *Alubifar, Primperán, Clozamp, Rifaldín*; sin embargo, *aspirina* se escribe siempre con minúscula (¿acaso porque es el más lexicalizado, debido a su consumo?).

2. Otro caso de minusculización problemática es el de los apellidos de pintores, escritores, etc., aplicados a sus obras. Dice Seco (1966, 244): «Hay otros casos en que el aplicar el nombre propio de una pesona a una serie de cosas no autoriza a escribirlo con minúscula. Esto ocurre cuando el nombre no se hace genérico, esto es, cuando no designa todo el género de cosas a que el objeto pertenece. Por ejemplo, al decir *un Goya* no nombramos un cuadro cualquiera, ni tampoco un género determinado de cuadros, sino un cuadro que pertenece al número limitado —grande o pequeño, pero limitado— de cuadros que pintó Francisco de Goya. Para mayor claridad, podemos comparar la relación pintor-obras con la relación padre-hijos: las obras vienen a ser hijas del autor, y como tales deben llevar su apellido, con mayúscula, de la misma manera que de un hijo de González no decimos que es, con minúscula, *un gonzález*». El siguiente caso, planteado también por Seco (l. cit.), es tal vez más dudoso: «No solo ocurre esto tratándose de pinturas: los toros de una ganadería, por ejemplo, no deben nombrarse con el apellido de la ganadería en minúscula», y cita *el arranz*, apellido del ganadero Arranz. La Academia admitió, en el DRAE (1984), la voz *miura*: «Toro de la ganadería de Miura, famosa por la bravura e intención atribuida a sus reses. || 2. fig. y fam. Persona aviesa de malas intenciones»; ni siquiera en la primera acepción hace constar que se trate de un nombre propio, y la palabra aparece encabezando el artículo con minúscula (como todos los nombres comunes del DRAE). Esto plantea el problema que se observa en todas las cosas realizadas en serie, como los automóviles, los medicamentos, las bebidas, etc.: ¿deben escribirse con mayúscula? Entonces, ¿por qué no *miura*? El problema planteado por todos estos nombres de derivación impropia dista mucho de estar resuelto. En efecto: no es lo mismo, por ejemplo, decir que *En Nueva York se ha subastado un picasso* que *Conocí un Picasso pletórico y con ganas de trabajar*. Instintivamente, el usuario del lenguaje escrito «sabe» que el primir *picasso* no es igual que el segundo, y trata de establecer la diferencia mediante la minúscula en el primer caso. De la misma manera podríamos decir que *un coche seat* no es igual que *la marca Seat* o *la fábrica Seat*...

3. El sintagma *baño (de) María* recibe distinto tratamiento, en cuanto a la mayúscula, según el origen que se le atribuya a la palabra *María*. Según Lozano Ribas (s. a., 83), se deriva de *ma harí*, que en árabe significa «agua caliente»; si esto fuera cierto, habría que escribir *baño (de) maría*, es decir, baño de agua caliente. Sin embargo, tanto Corominas (1973, 382) como Seco (1966, 61) aducen que *María* se refiere a la hermana de Moisés, ya porque «velaba mientras anduvo a flote, dentro de su cuna, por las aguas del Nilo» (Corominas) o porque se le «atribuían obras de alquimia» (Seco); en cualquier caso, también aquí debería escribirse con minúscula, pues ya ha dejado de aludir al ser preciso a que se refiere, especialmente cuando se escribe *baño maría* (como *vino jerez, agua colonia*, etc.); más problemática sería la grafía *baño de maría*, aunque parece que la minúscula no es rechazable. Otra *maría* que sí se escribe con minúscula es la «galleta redonda y plana» (DESU; Moliner, 1980, II, 352).

4. En general, los nombres de descendientes de familias, linajes o dinastías cuya denominación se deriva de un prenombre se escriben con minúscula, con más razón si actúan de adjetivos o aparecen en plural; así, *carlovingios* o *carolingios* (de Carlomagno), *merovingios* (de Meroveo) y los árabes *abadíes, abasíes, hamudíes, naza-*



ríes, amiríes, hudíes, ziríes, birzalíes, aftasíes, fatimíes, omeyas, cegríes, abencerrajes, etc. Cuando el nombre de la familia se deriva de un apellido o palabra que haga sus veces, se escribe con mayúscula, aun en plural: *los Austrias, los Capetos, los Tudor, los Estuardo, los Habsburgos, los Borbones,* etc.

5. Finalmente, se escriben con minúscula los nombres comunes derivados de otros que son propios, sean de objetos o animales; por ejemplo, *un rocinante* (de Rocinante), *una colada* (de Colada), *una durindaina* (de Durindaina), *una tizona* (de Tizona), etc.

6. La mayúscula en palabras accesorias.

6.1. *En los conectivos de apellidos.* Su grafía depende del idioma.

6.2. *Títulos de obras creadas.* Las partículas con que comienza el título de una obra creada se escriben con mayúscula si le pertenece, y con minúscula si solo se utiliza como conectivo con el resto del contexto; por ejemplo, debe escribirse *La divina comedia* y no *la Divina comedia; la Región* (diario de Oviedo) y *La Región* (diario de Orense); *la Nueva España* (diario de Huesca) y *La Nueva España* (diario de Oviedo); *el Faro de Vigo* y *El Faro de Ceuta; Los burgueses de Calais* (de Rodin) y *el Tríptico de san Ildefonso* (de Rubens); *La Marsellesa* y *el Canto de guerra del Ejército del Rin.*

6.3. *Seudónimos y apodos.* En los seudónimos, si el artículo les corresponde, este debe escribirse con mayúscula: *El Bachiller Alfonso de Maldonado, El Abate, Un Aficionado,* pero *el Coronel Ignotus.* Según Melús y Millá (1940, 61), «Por razón de estética[,] el artículo se pone con minúscula cuando en el texto se hace mención del seudónimo: *Eso lo dijo el Filósofo Rancio; Me parece que es del Diablo Cojuelo la obra que vi la otra noche; A la sazón llamaron al Tostado; No sabemos qué ha hecho un Médico de esta Corte*». Por la misma razón que no se falta a la estética cuando se escribe *voy a El Escorial, regresaba de El Cairo, noticia de* El País, *comprado en El Corte Inglés,* debe mantenerse la mayúscula en los seudónimos cuando el artículo forme parte de ellos, incluso si se mencionan inmediatamente después del nombre propio: 'J. Gutiérrez Abascal, *El Abate*'; 'Federico Balart *(Un Aficionado)*'. En cuanto a los apodos, el artículo nunca forma parte de ellos, por lo que no debe ir con mayúscula: 'Manuel Benítez, *el* Cordobés', 'Juan Pérez, *el Torta*'. En los apodos o alias, el artículo es siempre un mero conectivo, y de aquí que deba escribirse *el Greco* y no *El Greco*.

6.4. *Topónimos.* La mayúscula en el artículo de un topónimo dependerá de si aquel forma parte de este o no; por ejemplo, se escribe *El Escorial, El Salvador, La Coruña, La Meca, La Haya, La Habana, El Álamo, Las Palmas de Gran Canaria,* pero *las Navas de Tolosa*. El artículo que precede a los nombres de regiones naturales se escribe siempre con minúscula: *las Landas, los Monegros, la Rioja* (pero *La Rioja,* la provincia y la autonomía), *la Mancha* (pero *La Mancha,* la autonomía: *Castilla-La Mancha*), *el Milanesado, el Lionesado,* etc.

7. La mayúscula en la numeración romana. Dice la ORAE (1974, 10) que «La numeración romana se escribe hoy con mayúsculas», y pone como ejemplos de aplicación la que llevan los nombres de papas y reyes, el de cada siglo, y el de tomos, libros, partes, cantos, capítulos, títulos, leyes, clases y otras divisiones, y el de las páginas en los prólogos y principios de un volumen. La regla no debe aplicarse de modo tan general; según Lozano Ribas (s. a., 167), la numeración romana debe escribirse con mayúscula cuando corresponda a una palabra escrita con inicial mayúscula, y con versalitas cuando la palabra a que afecta se escribe con minúscula inicial; en los siglos, por ejemplo, sirve para «evitar la desproporción de tamaño que existe cuando el número romano con mayúsculas se refiere a una palabra que empieza con minúscula». En efecto, en *Felipe V,* por ejemplo, la *F* y la *V* están equilibradas, pero en *siglo XX* hay evidente desproporción; de ahí que sea preferible la grafía *siglo* xx. La propia Academia, hasta la l9.ª edición del DRAE (1970), escribía estas cifras con versalitas en los siglos (por ejemplo, s. v. *edad media* y *macuquino*); en la 20.ª edición (1984) escribe todos los siglos con mayúsculas, pero solo porque ha querido mantener su regla, no porque esta esté justificada (de esto saben más los tipógrafos, que prefieren la versalita, que la Academia). En la 21.ª (1992) vuelve la Acade-



mia a escribir esas cifras con versalitas... Por lo demás, las versalitas deben aplicarse a cualquier otro caso semejante al estudiado hasta aquí, como las menciones de tomos, volúmenes, capítulos, artículos, partes, cantos, páginas prologales, etc., mencionados en notas o al correr del texto. Se exceptúa el sintagma *rayos X* (aunque la grafía correcta debería haber sido 'rayos *x*').

8. Mayúscula intermedia. En español no es idiomático escribir una palabra con una letra mayúscula intermedia, esto es, en situación interior, del tipo *CrediModa, CrediHogar, SuperMolina, EnaGás, TeleVisión*, etc., aunque, por influencia del inglés, se vean a veces grafías semejantes.